

CERTIFICACIÓN **NMX-R-026-SCFI-2016**

**Calidad de los Servicios
Proporcionados por el
Agente Aduanal**

Excelencia, cumplimiento y confianza en las operaciones de comercio exterior

La NMX-R-026-SCFI-2016 es una Norma Mexicana que establece requisitos para la prestación de servicios aduanales y de comercio exterior, orientados al despacho de mercancías bajo los diferentes regímenes aduaneros previstos en la legislación aplicable.

Su objetivo es establecer un marco de calidad que permita al Agente Aduanal y a su agencia aduanal gestionar sus procesos de manera organizada, controlada y trazable, fortaleciendo la calidad del servicio, el cumplimiento de los requisitos aplicables y la satisfacción del cliente.

La norma es aplicable a los Agentes Aduanales que explotan su patente mediante la constitución y operación de una agencia aduanal en México.

¿Quiénes pueden certificarse?

La NMX-R-026-SCFI-2016 está dirigida principalmente a:

- *Agentes Aduanales.*
- *Agencias Aduanales.*
- *Organizaciones que participan en la prestación de servicios relacionados con el despacho aduanero.*
- *Personal involucrado en operaciones de comercio exterior.*

Su aplicación contempla los procesos relacionados con la prestación de servicios aduanales y el despacho de mercancías.



Beneficios de implementar NMX-R-026

¿Por qué es importante certificarse?

La implementación de esta norma permite fortalecer la operación de la agencia aduanal mediante:

- *Mayor control de los procesos aduanales.*
- *Estandarización de las actividades y servicios.*
- *Mejora en la atención y comunicación con los clientes.*
- *Mayor trazabilidad de las operaciones.*
- *Control de documentos y registros.*
- *Identificación y atención de no conformidades.*
- *Evaluación y control de proveedores.*
- *Mejora continua de los procesos.*
- *Fortalecimiento de la confianza del cliente.*
- *Mayor evidencia del cumplimiento de los requisitos establecidos.*
- *Desarrollo de una cultura organizacional orientada a la calidad.*

Uno de los elementos fundamentales de la NMX-R-026-SCFI-2016 es que el Agente Aduanal debe establecer y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad que permita respaldar y demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma.

La norma contempla dos alternativas:

Opción 1: establecer el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con los requisitos de la NMX-CC-9001-IMNC-2015, complementándolo con los requisitos específicos establecidos por la NMX-R-026.

Opción 2: establecer y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad conforme directamente con los requisitos de la propia NMX-R-026-SCFI-2016.

La NMX-R-026-SCFI-2016 proporciona a los Agentes Aduanales un marco especializado para controlar y mejorar la calidad de sus servicios, fortaleciendo la trazabilidad, el cumplimiento, la atención al cliente y la eficiencia de sus procesos.

Implementar esta norma permite demostrar un compromiso formal con la calidad, transparencia, confiabilidad y mejora continua de los servicios aduanales.

NMX-R-026-SCFI-2016: calidad y confianza para una gestión aduanal eficiente, controlada y orientada al cliente.

Principales elementos de la norma

La NMX-R-026 contempla aspectos fundamentales para asegurar la calidad y confiabilidad del servicio aduanal, entre ellos:

- *Estructura legal de la agencia aduanal.*
- *Responsabilidades y autoridad.*
- *Política y objetivos de calidad.*
- *Sistema de Gestión de la Calidad.*
- *Control de documentos y registros.*
- *Gestión de los recursos.*
- *Competencia y capacitación del personal.*
- *Control de proveedores.*
- *Comunicación con los clientes.*
- *Confidencialidad de la información.*
- *Código de ética.*
- *Control de los servicios proporcionados.*
- *Trazabilidad de las operaciones.*
- *Auditorías internas.*
- *Revisión por la Dirección.*
- *Acciones correctivas y tratamiento de no conformidades.*
- *Evaluación de la satisfacción del cliente.*

Requisitos Adicionales

Mantener un sistema documentado conforme a la norma aplicable.

Mantener claramente definido el alcance de la certificación.

Mantener evidencias de implementación del sistema de gestión cuando menos de 3 meses. Recomendación.

Mantener auditores internos con la competencia para desarrollar auditorías internas.

Mantener registros relacionados con al menos una auditoría interna.

Mantener evidencia de la implementación relacionada con procesos documentados, control de registros, acciones tomadas, auditorías internas, entre otras.

Mantener registros relacionados con el compromiso de la dirección, donde se asegure el cumplimiento con todos los requerimientos que marca la norma aplicable para dicha revisión.

Asegurar que la política y objetivos definidos estén relacionados y documentados conforme a los requerimientos de la norma aplicable.





Ing. Alberto Durán Hernández

logistica@miregister.com

CEL. 664 • 437 • 9614

Anel Llamas

operaciones@miregister.com

CEL. 664 • 368 • 7627

 Management & International Register

664 • 969 • 5631

www.miregister.com